

3. Historia y ciencias sociales: España

Klaus Herbers/Nikolas Jaspert (eds.): *Integration – Segregation – Vertreibung. Religiöse Minderheiten und Randgruppen auf der Iberischen Halbinsel (7.-17. Jahrhundert)*. Münster: Lit 2011. 397 páginas.

La convivencia de diferentes poblaciones religiosas ganó una actualidad creciente durante los últimos años y dirigió la investigación histórica con fuerza hacia ejemplos de relaciones interreligiosas en el pasado. La historia de la Península Ibérica siempre fue un paradigma para el encuentro de las tres grandes religiones monoteistas del mundo: el judaísmo, el cristianismo y el islam. Las diferentes interpretaciones se pueden ilustrar muy bien con la discusión y polémica de Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro sobre "las dos Españas", que continúa hasta el presente y que se analiza críticamente en su polarización por parte de la historiografía actual.

El presente volumen, después de tres capítulos sobresalientes de los editores, ofrece, en trece artículos, una orientación diferenciada sobre mozárabes (cristianos) en la España musulmana, sobre judíos en la España cristiana y musulmana y en Portugal, como también sobre mudéjares (comunidades musulmanas) en los reinos cristianos de la Península Ibérica. En conjunto, los artículos representan una sinopsis competente sobre el estado de la investigación de todos los aspectos relevantes del tema y en su mayoría, además, se dedican a una de las preguntas centrales de la discusión científica actual. La última contribución, que se ocupa de novelas históricas alemanas y españolas sobre la España tricultural, es un complemento razonado.

Dejando aparte que la Edad Media es dominante mientras que los siglos XVI y XVII sólo aparecen marginalmente, los editores del volumen alcanzan completamente las metas que formulan, es decir, presentar una publicación "que une el carácter conjunto de un manual con el resultado investigativo de una colección científica en un volumen" (p. 7). El libro ofrece al historiador familiarizado con el tema conocimientos nuevos y al no experto una comprensible y diferenciada introducción al tema.

Karin Schüller
(Köln)

Fernando Durán López/Diego Caro Caneela (eds.): *Experiencia y memoria de la Revolución Española 1808-1814*. Cádiz: Universidad de Cádiz 2011. 386 páginas.

Este libro es fruto del "VI Congreso Internacional Doceañista" y dedicado a la valoración de los testimonios recuperados de aquellos años turbulentos "para conocer mejor cómo los contemporáneos de estos sucesos históricos entre 1808 y 1814 articularon posteriormente sus vivencias personales y colectivas". Tiene la gran ventaja de presentar una amplia gama de opiniones y experiencias de colectivos e individuos que sufrieron la crisis de la monarquía, la invasión napoleónica, el régimen josefino, la Guerra de la Independencia en contra de Napoleón y, a la vez, una guerra civil entre la España 'legitimista' y la España 'liberal', que finalmente llegó dentro del "ecosistema cerrado" (p. 214) de la isla de León y Cádiz a la Constitución.

¿Cómo percibieron la revolución española en sus diarios y cartas los afrancesados y los franceses que llegaron a España? ¿Cómo vieron los españoles y los oficiales militares deportados a Francia al enemigo? ¿Cómo, por ejemplo, el general que defendió en vano Tarragona en contra de los franceses o el ingeniero militar que refleja en su diario de seis años su rigidez disciplinar y una opinión equilibrada acerca de los franceses?

¿Cuál era la perspectiva de las familias pueblerinas y de sus hijos que sufrieron la guerra y sus requisiciones y los impuestos extraordinarios, de los que conocieron a las guerrillas y de los curas que exhortaron a sus fieles en contra del enemigo, de los profesores de primeras letras, desalojados de sus edificios escolares y sin pago, que enfrentaron las divergentes políticas educativas josefinas, liberales y fernandinas? ¿Cuáles fueron las experiencias y memorias de intelectuales españoles que (al igual que sus homólogos novohispanos) vivieron como clérigos, funcionarios y autoridades las normas y criterios del Antiguo Régimen, el corto régimen liberal reformista y el regreso al absolutismo? Algunos eran rígidos; otros, más acomodaticios.

Los análisis de los escritos de importantes tradicionalistas y liberales nos presentan las perspectivas diferentes en cuanto a la revolución española y las Cortes de Cádiz. ¿Revolución o reforma? ¿Revolución que hizo posible la reforma? ¿Era la ocupación napoleónica un fenómeno cruel y nefasto o tal vez también un beneficio para liberar España de su pasado? ¿Guerra de independencia en que se unieron la España en favor del proceso constitucional y la España tradicional que lo rechazó? ¿O era la realidad una amplia gama de grises entre un extremo y el otro?

Los muchos autores de este libro nos ponen bien claras las dudas y reticencias

que surgieron a lo largo del proceso constitucional gaditano y que los grandes protagonistas liberales aquí analizados, como Argüelles, el conde de Toreno, Martínez de la Rosa y otros se dieron cuenta por qué Fernando VII pudo fácilmente abrogar la Constitución en 1814.

Siendo este libro el resultado de un congreso internacional sobre el doceañismo, me sorprende que las Américas sólo aparezcan por primera vez en la última parte y, con excepción de Martínez de la Rosa, desde perspectivas muy peninsulares y rencorosas. A sus ojos, los historiadores extranjeros eran muy injustos con España, porque España había tenido un papel educativo, de civilización y de desarrollo económico en América. Pero en el siglo XIX esta perspectiva era lógica y no muy diferente de lo que pensaban ingleses, franceses y holandeses en cuanto a sus colonias.

Pero un enfoque casi exclusivo sobre la península deja al lado que los reinos americanos formaban parte integral de la monarquía castellana. Los americanos sufrieron la crisis de 1808, estaban desorientados al igual que los peninsulares, combatieron al lado de los peninsulares en la Guerra de la Independencia española y participaron en las juntas provinciales, en la Junta Central y con decenas de diputados en las Cortes. Sus ideas y propuestas influyeron en los debates. Los americanos defendieron sus fueros junto con los valencianos o los vascos, porque se formaron, al igual que los peninsulares en los colegios del Antiguo Régimen.

Lamento que quede por completo fuera de esta colección de estudios la influencia importante que tuvo el complicado proceso gaditano en la América hispana y portuguesa. Unos recibieron en 1812 la Constitución con agrado, otros la declinaron y muchos titubearon, pero no hay duda de que la Constitución era un

triggering factor en el proceso de emancipación americana. Un buen ejemplo es el debate en las Cortes sobre el federalismo entre diputados de ambos lados. Además, las guerras civiles en Hispanoamérica entre las facciones, también llamadas guerras de Independencia, nos muestran muchas similitudes, porque en las Américas existieron igualmente dos Españas y los protagonistas de estas dos Españas se presentaron en memorias, cartas y diarios. De todos modos, también para los americanistas es éste un libro que vale la pena leer y pensar.

Raymond Buve
(Universiteit Leiden)

Ignacio Fernández Sarasola: *Los constituyentes asturianos en las Cortes de Cádiz. Antología de discursos*. Gijón: Ediciones Trea 2012. 223 páginas.

La obra puede considerarse como la única contribución editorial asturiana, desde la iniciativa pública, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Constitución de las Cortes de Cádiz. Efeméride que en el Principado de Asturias ha tenido un escaso impacto dentro del panorama académico e intelectual, que ha pasado casi inadvertida a la vista de la ciudadanía y que ha estado muy lejos en difusión de similares iniciativas nacidas al calor de otras conmemoraciones; ejemplos: los quinientos años de la llegada de Cristóbal Colón a América y, en un marco más regional, los doscientos años de la muerte de Gaspar Melchor de Jovellanos (1722-1811).

No obstante, pese a la escasa repercusión que ha tenido la conmemoración de La Pepa en el Principado de Asturias, es evidente la destacada implicación de los

diputados locales en el parlamento gaditano; aun cuando todavía no se haya estudiado de manera interdisciplinar el fundamento de sus aspiraciones y, de modo particular, las investigaciones ya existentes carezcan de una difusión a gran escala.

Partiendo de estas observaciones, no puede analizarse de manera rigurosa el devenir de las discusiones en Cortes sin antes atenderse las intervenciones y aportaciones de los representantes asturianos, labor que sugiere el doctor Ignacio Fernández Sarasola en el preámbulo de *Los constituyentes asturianos en las Cortes de Cádiz. Antología de discursos*.

Fernández Sarasola, especialista en Historia constitucional, con un centenar de publicaciones en Europa, Estados Unidos, Canadá e Iberoamérica, profesor titular de la Universidad de Oviedo e investigador del Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, es el compilador de esta antología. Ha optado por este género para conceder a los protagonistas históricos su merecido homenaje; quehacer que no implica un laborioso trabajo de selección y edición de los textos.

En Cádiz conviven hombres de diferentes edades, pero existió una edad media generalizada, de diputados nacidos en la veintena 1755-1775, que llegan a las Cortes, ya en la madurez, con 35-55 años. De los nueve representantes asturianos que obtuvieron el acta de diputado, siete fueron firmantes del texto constitucional: Agustín de Argüelles Álvarez (1776-1844), José María Queipo de Llano, conde de Toreno (1786-1843), Pedro Inguanzo y Rivero (1764-1826), Alonso Cañedo y Vigil (1770-1829), Andrés Ángel de la Vega Infanzón (1768-1813), Felipe Vázquez Canga (1764-1820).

La obra reúne algunas de las principales intervenciones de estos diputados, y entre todos, merece destacar la figura de Agustín de Argüelles, el más activo e in-